REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES, ART. 141 LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 660013120001202200006-00
(110016099068201700453 E.D.)
AFECTADA: SANDRA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Pereira (Risaralda), veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, conforme lo normado en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÌAS HÀBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de:

1. Solicitar la declaratoria de incompetencia, impedimentos, recusaciones o nulidades.
2. Aportar pruebas.
3. Solicitar la práctica de pruebas.
4. Formular observaciones sobre el acto de requerimiento presentado por la fiscalía si no se reúne los requisitos.

El traslado se fija hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Adjunto el enlace virtual de la copia expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgfCbLMSAZRHsJSe3JO6a6gBjxLMAxOv_w_8vjdGMHjAIA?e=M6eZpQ

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y CPNU